

## INFORME DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.A.

El presente informe se formula en cumplimiento de lo establecido en el apartado segundo del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Órgano de Administración de FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.A. propone la adopción por la Junta General de Accionistas, de los acuerdos que se detallan a continuación:

### *Modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales, relativo al Objeto Social de la Compañía.*

Se propone a la Junta General de Accionistas la ampliación del objeto social de la compañía, de forma que también incluya la actividad de: "la cría y reproducción de animales y la explotación de granjas de ganado vacuno directa o indirectamente, mediante cualquier forma o finalidad".

En consecuencia, se propone modificar el artículo 2º de los Estatutos Sociales, en relación con el objeto social, conforme al redactado que se enuncia a continuación:

" ARTÍCULO 2º.- La Sociedad tiene por objeto

- La explotación de mataderos generales frigoríficos en todas sus facetas.
- La fabricación de toda clase de productos alimentarios y la comercialización de los mismos.
- La cría y reproducción de animales y la explotación de granjas de ganado vacuno directa o indirectamente, mediante cualquier forma o finalidad.
- La promoción, participación y financiación de toda clase de empresas, operaciones y negocios relacionados con la industria alimentaria, la preparación, conservación y transporte de ganado y productos alimentarios.

La realización de las actividades que integren el objeto social, podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con idéntico o análogo objeto."

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, suscribe este Informe el Consejo de Administración, cuyos miembros firman a continuación a todos los efectos legales oportunos, en Valdepeñas (Ciudad Real), a 11 de mayo de 2.021.



D. Moisés Argudo Mínguez



D. Moisés Argudo García



D. José Miguel Argudo García



D. Josep Pedrós Riasol



D. Enrique Gil Burgos



D. Josep Maria Armengol Torrent